

FOLTEC FOLIAR 600

Nombre comercial	: FOLTEC FOLIAR 600
Grupo	: Fertilizante Foliar
Tipo	: Macro y Micro elementos Quelatizados
Grado	: Agrícola
Formulado por	: MASTER AGRO BUSINESS SAC
Comercializado por	: MASTER AGRO BUSINESS SAC

COMPOSICIÓN QUÍMICA (P/V)

Nitrogeno (N) total	20.00 %
Anhidrido Fosfórico (P ₂ O ₅)	20.00 %
Óxido de Potasio (k ₂ O)	20.00 %
Hierro (Fe) EDTA	0.20 %
Magnesio (Mg) EDTA	0.02 %
Manganeso (Mn) EDTA	0.03 %
Zinc (Zn) EDTA	0.20 %
Extracto de Algas	5.00 %
Vitaminas B1	0.01 %



CARACTERÍSTICAS

FOLTEC FOLIAR 600 es un fertilizante foliar líquido soluble con un proporción balanceada de NPK enriquecido con microelementos y vitamina B1.

FOLTEC FOLIAR 600 esta perfectamente balanceado para promover el desarrollo de las plantas en etapas de crecimiento y favorecer el desarrollo de frutos.

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	NRO. Y MOMENTO DE APLICACIONES
Brócoli, col, coliflor, apio, lechuga, espinaca, ajo, cebolla, poro, nabo, papa, camote, yuca, arroz, maíz, tomate, pimiento, rocoto, ají, páprika, guajillo, jalapeño, zapallo, pepino, melón, sandía, fresa, arveja, pallar, garbanzo, frijol, vainita, hollantao, algodón.	1ra. Aplicación a partir de 4 a 6 hojas verdaderas. Repetir las aplicaciones cada 15 a 20 días.
Espárrago.	Aplicar al inicio del brotamiento de turiones. Repetir cada 15 días.
Alcachofa.	Aplicar a los 15 días del trasplante luego repetir cada 15 días.
Frutales: Mandarina, naranja, limón, tangelo, palto, mango, café, cacao, lúcuma, maracuyá, granadilla, granado olivo, pecano, plátano, durazno, manzano peral, vid, higo, etc.	Realizar de 4 a 6 aplicaciones por campaña.
Plantas ornamentales y flores.	Repetir cada 15 días.

DOSIS: De 1Lt./Cil de 200 Lt.

Frutales: 500 ml/Cil de 200 Lt.

RESOLUCIÓN SENASA

Autorización sanitaria de FORMULADOR N° 0024 - MINAGRI - SENASA
 Autorización sanitaria de FABRICANTE/PRODUCTOR N° 0012 - MINAGRI - SENASA
 Autorización sanitaria de DISTRIBUIDOR N° 0087 - MINAGRI - SENASA
 Autorización sanitaria de IMPORTADOR N° 0118 - MINAGRI - SENASA